

SANTIAGO, 13 ENERO 2021

RESOLUCION Nº 044 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorándum Nº107 de fecha 29 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha 05 de enero de 2021 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios entre la empresa **ARTESANÍAS Y CONFECCIONES HEBRAS DEL ALMA LTDA.** y la UTEM, requerido por el Director de PROTEINLAB Sr. Héctor Torres Bustos.
2. Que se adjunta Declaración Jurada sobre actos, convenciones y operaciones celebradas con personas relacionadas siendo firmada con fecha 22 de diciembre de 2020.
3. Que en ese contexto se hace necesario aprobar el contrato mediante el acto administrativo, por tanto;



RESUELVO:

I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la empresa **ARTESANÍAS Y CONFECCIONES HEBRAS DEL ALMA LTDA.** y la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, suscrito con fecha 05 de enero de 2021.

II. El texto del contrato consta en el documento que signado como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Regístrese y Comuníquese.

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**

Firmado
digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.01.14
15:14:29 -03'00'

**LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO**

Firmado
digitalmente por
LUIS LEONIDAS
PINTO FAVERIO
Fecha: 2021.01.14
10:23:28 -03'00'

DISTRIBUCION

Vicerrectoría Académica (con Anexo 1)
Vicerrectoría de Administración y Finanzas (con Anexo 1)
Secretaría General (con Anexo 1)
Contraloría Interna (con Anexo 1)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico (con Anexo 1)
Dirección Jurídica (con Anexo 1)
Dirección de Administración (con Anexo 1)
Dirección de Finanzas (con Anexo 1)
Departamento de Abastecimiento (con Anexo 1)
Unidad de Adquisiciones (con Anexo 1)
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales (con Anexo 1)
Dirección de PROTEINLAB (con Anexo 1)

PCT

PCT/apbb

MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ENTRE BENEFICIARIO Y ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO

En Santiago de Chile a 05 de Enero de 2021, comparecen, doña Ana Lagos Venables, cédula nacional de identidad número [REDACTED] en representación de la empresa Artesanías y Confecciones Hebras del Alma Ltda, RUT: 76.240.514-8, ambos domiciliados, para estos efectos, en camino a [REDACTED], comuna Villarrica, ciudad de Villarrica, en adelante “beneficiaria” o “beneficiario” indistintamente, y Universidad Tecnológica Metropolitana, RUT N° 70.729.100-1, domiciliada en Dieciocho 161, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, representada por su Rector, don Luis Leonidas Pinto Faverio, cédula nacional de identidad número [REDACTED] de su mismo domicilio, en adelante “Entidad prestadora del servicio” y acuerdan:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

1. El Comité InnovaChile, da la posibilidad de postular al instrumento de financiamiento “SÚMATE A INNOVAR”.
2. Las bases que rigen el mencionado instrumento establecen que el Beneficiario deberá contratar los servicios de una Entidad prestadora del servicio para desarrollar soluciones innovadoras a problemas o desafíos de productividad y/o competitividad, que la empresa haya identificado.
3. Las partes declaran aceptar y conocer el contenido y obligatoriedad de las bases, así como las definiciones correspondientes a sus respectivas calidades.
4. Con el objetivo de cumplir con el requisito señalado en el numeral 2., las partes vienen a celebrar el presente contrato de prestación de servicios.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO.

Por el presente instrumento el beneficiario encarga a la Entidad prestadora del servicio, la realización de actividades para la ejecución del proyecto denominado “AQUASMART ”

TERCERO: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

El servicio a contratar por la Entidad prestadora del servicio consiste en diseñar y desarrollar un primer prototipo funcional, de un set contenedor de acuarelas sólidas de nueve colores basadas en plantas del sur de Chile, el Canelo, el Radal y el Maqui. Éste, tendrá inserto un código QR, que vincula el material artístico con el bosque, permitiendo al usuario tener una experiencia sensorial mediante un recurso audiovisual inserto en una plataforma web.

CUARTO: RESULTADOS ESPERADOS.

Los resultados que se esperan conseguir con este contrato son los siguientes:

1. Prototipo de contenedor y Packaging de set de acuarelas sólidas
2. Plataforma web
3. Material audiovisual
4. Modelo de negocio (Canvas)

QUINTO: PLAN DE ACTIVIDADES Y PERIODO DE EJECUCIÓN

El plan de actividades a desarrollar y el período de ejecución es el siguiente:

Nro	Actividad	Descripción de la actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Termino
01	Coordinación de proyecto	Área implicada: Coordinación Actividades principales: - Generación de Carta Gantt. - Comunicación con equipo de trabajo. - Coordinación con empresa.	Mes 1	Mes 1



02	Definición Modelo de Negocios	Áreas implicadas: Innovación, Diseño. Actividades principales: - Desarrollo modelo de negocios y definición de estrategia de inserción al mercado. - Definición de cliente, canales, formulación propuesta de valor.	Mes 1	Mes 1
03	Desarrollo de envase/producto	Áreas implicadas: Diseño Actividades principales: - Definir requerimientos para el diseño del producto; modo de uso, materialidades, tamaño, textura, etc. - Desarrollo del prototipo del producto (contenedor). - Desarrollo del prototipo del envase del producto. - Diseño experiencia de uso. - Realizar pruebas de prototipos.	Mes 1	Mes 5
04	Desarrollo plataforma web	Áreas implicadas: Diseño e informática. Actividades principales: - Definición de requerimientos técnicos y formales para el diseño de la web - Definición de paletas de colores, tipografía, diagramación y gráfica. - Dominio y hosting de acuerdo a requerimientos técnicos de la plataforma. - Diseño e integración de Video Experiencia	Mes 3	Mes 6
05	Desarrollo material audiovisual	Áreas implicadas: Diseño e informática. Actividades principales: - Definición de tipo de video y experiencia que se desea comunicar. - Elaboración de guión, Pre y post producción - Grabación y edición	Mes 4	Mes 6
06	Asesoría general desarrollo de producto y experiencia	Áreas implicadas: Diseño e Innovación. Actividades principales: - Diseño general de la experiencia de uso. - Definición de arquetipo de usuario, diseño de flujo de interacción, alcances del producto y gestión general del desarrollo completo del prototipo. - Validación de la experiencia de uso.	Mes 1	Mes 5

SEXTO: EQUIPO EJECUTOR POR PARTE DE LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO.

En cuanto al equipo ejecutor del proyecto, compuesto por ProteinLab e Innova UTEM, contempla las siguientes personas:

Nombre	RUT	Área
Héctor Torres	██████████	Director
Macarena Valenzuela	██████████	Coordinación ejecución del proyecto

Camila Iribarren Noulibos		Coordinación Modelo negocios y experiencia
Maria Teresita Larraín		Diseño

SÉPTIMO: PRECIO TOTAL DEL SERVICIO A DESARROLLAR POR LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO.

El precio total para el servicio relacionado con la ejecución de las actividades antes mencionadas y corresponde a \$10.770.000 pesos chilenos (exento de IVA), que será pagado en dos cuotas, una al inicio del proyecto del 70%, que corresponde a \$7.539.000 pesos; y una al final del proyecto del 30% que corresponde a \$3.231.000 pesos.

OCTAVO: PERSONERÍAS.

La personería de Ana Lagos Venable como representante legal de la empresa Artesanías y Confecciones Hebras del Alma Ltda. consta en escritura pública de fecha 31 de julio del año 2012, en relación con la escritura pública de fecha 06 de diciembre de 2013, ambas otorgadas ante el Notario Público y Conservador de Minas titular de la Comuna de Villarrica Francisco Javier Muñoz Flores.

La personería de don LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO, Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana y representante de la Editorial de la Universidad, consta en razón del artículo 1° de la Ley N° 19.239 de 1993, en relación con el Decreto Supremo N° 130 de 2017, y del artículo 11 letra a) del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación.

NOVENO: COPIAS.

El presente Contrato se otorga en dos copias de idéntico tenor y validez, quedando una copia en poder de cada una de las partes.


**LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO**
Firmado digitalmente por
LUIS LEONIDAS
PINTO FAVERIO
Fecha: 2021.01.08
11:03:09 -03'00'

Luis Leonidas Pinto Faverio
Rut: 

UTEM
Rut: 70.729.100-1

PCT


Ana Lagos Venable
Rut: 

Hebras del Alma
Rut: 76.240.514-8

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA SOBRE ACTOS, CONVENCIONES Y OPERACIONES CELEBRADAS CON PERSONAS RELACIONADAS

Instrucciones: La presente declaración jurada debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica o persona natural contratante con la Universidad.

Nombre	<u>Ana María Lagos Venables</u>
Apellido	<u>Lagos Venables</u>
Cédula de identidad o pasaporte	[REDACTED]
Nombre o razón social de la persona jurídica	<u>Artesanías y confecciones hebras del alma Ltda</u>
RUT	<u>76.240.514-8</u>
Cargo del firmante	<u>Socia/Directora</u>
Domicilio	<u>Camino a [REDACTED] Villarrica.</u>

El firmante, en la calidad que comparece, en virtud de lo dispuesto en los artículos 71 al 80 de la Ley N° 21.091 sobre Educación Superior, declara bajo juramento que tiene las siguientes calidades de personas relacionada con la UTEM:

- _____ Que tengo la calidad de Rector de la Universidad
- _____ Que tengo la calidad de Consejero Superior de la Universidad
- _____ Que desempeño funciones directivas en la Universidad

** NOTA: Se entiende que ejercen funciones directivas los integrantes del Consejo Superior, el Rector, así como cualquier autoridad unipersonal de la Universidad, que tenga atribución de decisiones estratégicas y patrimoniales.*

Nombre y apellido	Parentesco	Cargo

- _____ Que soy cónyuge, conviviente civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad del Sr. Rector, de alguno de los Consejeros Superiores o de alguna persona que desempeñe funciones directivas en la Universidad, que a continuación se señala:

Nombre y apellido	Parentesco	Cargo

- _____ Que, teniendo la calidad de Rector, Consejero Superior o desempeñando un cargo directivo en la Institución declaro ser dueño, directamente o a través

de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital de la parte contratante.

____ Que, teniendo la calidad de Rector, Consejero Superior, o desempeñando un cargo directivo en la Institución, declaro ser, a su vez, director, gerente, administrador, o ejecutivo principal de la persona jurídica contratante que represento.

____ Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es propietaria, socia, fundadora, asociada o miembro de la asamblea o, que conforme a los estatutos de la persona jurídica que represento, puede elegir a lo menos a un integrante del directorio u órgano de administración respectivo de la persona contratante.

____ Que, en virtud de las normas de carácter general dictadas por la Superintendencia de Educación Superior, la persona contratante que represento tiene la calidad de persona relacionada a la Universidad Tecnológica Metropolitana, por sus relaciones patrimoniales, de administración, de parentesco, de responsabilidad o de subordinación que haga presumir que sus operaciones con la Universidad originan conflictos de interés.

X DECLARO QUE NO SOY O NO REPRESENTO A UNA PERSONA RELACIONADA DE LA UTEM



Firma del declarante



Héctor Torres B
Director ProteinLab UTEM

Fecha: 22 /12 /2020